

## **RESOLUCION**

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere a la Resolución N° 765 dictada por el Concejo Deliberante de La Plata, por los considerandos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0117/99.-